



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE GRACIAS, LEMPIRA  
HONDURAS, C.A.**



Telefax 2656-1393

**PARA: POBLACION EN GENERAL**

**POR ESTE MEDIO INFORMO QUE LA CORPORACION MUNICIPAL REALIZÓ LOS ACUERDOS CORRESPONDIENTE DEL MES JUNIO SIGUIENTES.**

<b>NO. ACTA Y FECHA DE APROBACION</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>ENCARGADO</b>
<b>017-2023 DEL 01 DE JUNIO DEL AÑO 2023</b>	En consecuencia, la Honorable Corporación Municipal por Unanimidad <b>Acordó:</b> Aprobar, la Solicitud enviada por la comunidad de Cones, Así mismo solicitar al Ingeniero Obras Publica el perfil del proyecto y que sea presentado a la Honorable Corporación Municipal.	Nota enviar por la Junta directiva de Cones donde solicitan la Honorable corporación Municipal, el apoyo de la cerca de perimental de la escuela Adrián Castro de la Misma comunidad.
<b>017-2023 DEL 01 DE JUNIO DEL AÑO 2023</b>	En consecuencia, la Honorable Corporación Municipal por Unanimidad <b>Acordó:</b> 1.- Aprobar La Solicitud Enviada por la CANATURH para que se le pueda hacer entrega el aporte de los Lps, 200,000,00, mismos que serán entregados antes que comience el festival Gracias Convoca, 2.- Así mismo la CANATURH firme una nota de compromiso, donde indique en el término de 15 días después de finalizado el Festival, sea entregada la Liquidación correspondiente al departamento de tesorería	Nota enviada por la CANATURH, Donde solicitan a al Honorable Corporación Municipal, se le sea entregado el aporte para el Festival de Arte y Cultura, Gracias convoca 'por la Cantidad de Lps, 200,000.00, doscientos mil lempiras, mismos fondos son por transferencia por lo que Solicitan que sean entregados por fondos municipales, antes que el festival comience para hacer los gastos operativos del Festival.
<b>017-2023 DEL 01 DE JUNIO DEL AÑO 2023</b>	, En consecuencia, la Honorable Corporación Municipal por Unanimidad <b>Acordó:</b> 1.- Aprobar la Solicitud enviada por el comité Cívico, Así mismo apoyar con la Cantidad de Lps,310,000.00, al comité, Por lo que será liquidados ante la Honorable Corporación municipal. y que sea presentada la planificación que se realizará 2.- Así mismo que la Señora Angela Aguilar el cual tiene un convenio con el Hospital Juan Manuel Gálvez, pueda llegar a un acuerdo ante el Comité Cívico	Nota enviada por el comité Cívico Internacional, Donde Solicitan a la Honorable Corporación Municipal, debido a diferentes programaciones del mes de la Identidad Nacional a partir del 1 de junio del presente año, sean administradas por el comité Cívico, como ser la pasa central, como también la plaza Comercial ubicada en el campo del Hospital
<b>017-2023 DEL 01 DE JUNIO DEL AÑO 2023</b>	- En consecuencia, la Honorable Corporación Municipal por Unanimidad <b>Acordó:</b> Aprobar la Solicitud enviada por la comunidad de Quelacasque con la Cantidad de L150,000.00, para la reparación de la Calle, y que sean ejecutado con los Saldos Iniciales, así mismo solicitarle al Ingeniero de Obras Publicas que les apoye con el diseño del presupuesto. -	Solicitud Enviada por la Comunidad la Comunidad de san José de Quelacasque, Donde Solicitan a la Honorable Corporación municipal, sea reparada la calle que conduce a dicha Comunidad.



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE GRACIAS, LEMPIRA  
HONDURAS, C.A.**



**Telefax 2656-1393**

<b>017-2023 DEL 01 DE JUNIO DEL AÑO 2023</b>	En consecuencia, la Honorable Corporación Municipal por Unanimidad <b>Acordó:</b> Aprobar la solicitud del Instituto Gubernamental Gracias A Dios, mismo que se le apoyará con un subsidio para gastos de Funcionamiento por la Cantidad de Lps. 6,000.00. mensuales.	Solicitud presentada por el director del Instituto Gubernamental Gracias a Dios. - Donde Solicitan a la Honorable Corporación Municipal, se le pueda apoyando con la aseadora y el vigilante, para el Instituto Gubernamental Gracias A Dios
<b>017-2023 DEL 01 DE JUNIO DEL AÑO 2023</b>	En consecuencia, la Honorable Corporación Municipal por Unanimidad <b>Acordó:</b> Aprobar la exoneración del pago de mora en Control Tributario y que sea cancelada dicha operación del negocio en el sistema.	Nota enviada por el Administrador de la terminal de Buces donde da a conocer a la Honorable Corporación Municipal por solicitud de la Honorable Corporación municipal., que la Señora María Catalina Valentín Alejandro, nunca ocupó el espacio a beneficio propio en la Terminal de Buces. nota solicitada por la Honorable Corporación municipal.
<b>017-2023 DEL 01 DE JUNIO DEL AÑO 2023</b>	En consecuencia, la Honorable Corporación Municipal por Unanimidad <b>Acordó:</b> Aprobar, 1.- Dos millones seiscientos mil lempiras, exactos, Lps, 2,600,000.00 para que dichos fondos sean ejecutados en pagos de prestaciones laborales por la municipalidad. 2.- Así mismo que el administrador de Aguas Termales, aplique las sugerencias Respectivas que la Honorable Corporación municipal, le dio, en cuanto a las modificaciones que debe hacer al POA, que fue analizado y discutido, así como también sea presentado ante la Corporación en la próxima reunión. 3.- También presentar a la Honorable Corporación Municipal la Propuesta del organigrama de puesto y funciones de empleados de las aguas termales. 4. Se aprueba la propuesta de los costos de Funcionamiento de las Aguas témales para que sean ejecutado por la Municipalidad. 5.- Se instruyo al administrador a gestionar el apoyo de la Mancomunidad Colosuca en cuanto a los diseños arquitectónicos de obras que deben ejecutarse. El Presupuesto de Proyectos de Inversión con los ingresos de las termales será analizado, definido y aprobado por la Honorable Corporación Municipal	.- Presentación del POA, y Presupuesto. / Administrador de Aguas Termales Orson Valle.-
<b>017-2023 DEL 01 DE JUNIO DEL AÑO 2023</b>	En consecuencia, la Honorable Corporación Municipal por Unanimidad <b>Acordó:</b> 1.- Que la encargada de Recurso Humano Ashley Lisseth Flores Celix, presente a la corporación municipal, el informe del total que se debe de prestaciones Laborales, por lo que, se le hace el segundo llamado, que, en la próxima sesión, deberá presentar el informe solicitado por la Corporación. 2.- A petición del regidor Licenciado Edgardo Cruz, informa a la Honorable corporación Municipal, que	.- Presentación de Informe de Prestaciones Laborales / Ashley Lisseth Flores Celix.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GRACIAS, LEMPIRA  
HONDURAS, C.A.



Telefax 2656-1393

	<p>esta situación de los problemas laborales, debió ser resuelto a principio de este año, por los que, toda información en cuanto a prestaciones laborales, se pidió oportunamente en sesiones anteriores, y de igual forma no somos responsables de implicaciones que tenga al no ejecutarse los pagos en debido tiempo, porque el presupuesto esta aprobado, mismo que fue aprobó para el presupuestó 2023, de tal sentido que fue de cuatro millones Lps, 4,000,000.00. para pago de prestaciones, y no es posible, que lo que se ha pagado en prestaciones Laborales, ha sido mediante embargos. – De igual forma se unió a dicha petición, que dio el regidor Licenciado. Edgardo Cruz, la Regidora Gladis Alejandra Rodríguez, Regidora Iris Ieticia Urina, El Reidor Mario Antonio Calix Orellana, Regidora Teresa de Jesús Polanco, Regidora Lourdes Suguey Cortes, Regidora Esttefany Mishelle Rosa Guevara, Regidor Marcos Perdomo Sarmiento, Regidor Javier Antonio Enamorado.</p>	
<p>017-2023 DEL 01 DE JUNIO DEL AÑO 2023</p>	<p>- En consecuencia, la Honorable Corporación Municipal por mayoría de Votos, y votando en contra el Regidor Mario Antonio Calix Orellana, Por considerar que hay barrios y colonias y aldeas del municipio que tienen más necesidades de proyectos de infraestructura vial que las incluidas en esa modificación de propuesto. <b>Acordó:</b> 1.- Aprobar, Hacer EL Pago de salario laboral a la empleada Dunia Yalixza Alvarenga, mismo que será ejecutado mediante el presupuesto del año 2023, por el Susidio para actividades sociales y culturales del código 13 02 000 008 000 54200 15-013-01 20 0790.- 2.- Así mismo el equipo Técnico Financiero en conjunto con la Honorable Corporación Municipal siguió analizando las modificaciones presupuestarias en el cual <b>Acordó:</b> Aprobar la Modificaciones presupuestaria presentadas por el equipo técnico quedando detallado de la siguiente manera: <b>a).</b> - Ampliación presupuestaria N°1. por L10,332,161.03, con detalle en Anexo <b>b).</b> - Ampliación presupuestaria N°2. por L2,000,000.00, con detalle en Anexo <b>c).</b> - Ampliación presupuestaria N°3. por L500,000.00. con detalle en Anexo <b>c).</b> - Ampliación presupuestaria N°4. por</p>	<p>Presentación de Ampliación Presupuestarias Por el Equipo Financiero</p>



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GRACIAS, LEMPIRA  
HONDURAS, C.A.



Telefax 2656-1393

	L5,463,183.78, con detalle en Anexo. En cuanto a la ampliación presupuestaria de saldos Iniciales No 1, en la sección de egresos con código 23400 14- 012- 07 por un monto de L400,000.00, del proyecto de adición y mejora de casa de la cultura, se establece que únicamente se aprueba el traslado al presupuesto 2023 en vista que fue una donación recibida en el año 2022, manteniéndose el acuerdo de la Corporación sobre la aceptación de dicha donación	
017-2023 DEL 01 DE JUNIO DEL AÑO 2023	En Consecuencia, la Honorable Corporación Municipal <b>Acordó:</b> 1.- Aprobar el pago de las prestaciones al empleado don Francisco Mejia con número de DNI. 0318-1938-00194, así mismo que el señor Fráncico Mejia se presente a la Secretaría de Trabajo en Santa Rosa de Copan, para que le puedan hacer el cálculo de sus respectivas prestaciones Laborales, con todos sus derechos. 2.- Así mismo que la encargada de recursos Humanos pueda presentar un informe de mismo.	Participación de Don Francisco Mejia, donde informa a la Honorable Corporación Municipal, que, debido a su edad y a su estado de salud, no se siente acto para poder seguir laborando, así mismo le doy por conocimiento que he elaborado en esta institución doce (12) año con cinco (5) meses, por lo que queda en ustedes la decisión de mi pago laborales
017-2023 DEL 01 DE JUNIO DEL AÑO 2023	En Consecuencia, la Honorable Corporación Municipal <b>Acordó:</b> 1.- Aprobar dar por recibida la solicitud de la comunidad del Jicaro Quelacasque, pero antes será analizada la modificación presupuestaria que será presentada ante la honorable Corporación Municipal. 2.- Así mismo solicitar al Ingeniero de Obras Públicas, presentar el diseño y perfil basado en costos ante la Honorable Corporación Municipal	Participación del comité del Jicaro Quelacasque. solicitando a la corporación municipal se le pueda apoyar con la caja puente de la quebrada el Milán
017-2023 DEL 01 DE JUNIO DEL AÑO 2023	En Consecuencia, la Honorable Corporación Municipal <b>Acordó:</b> 1.- Aprobar dar por recibida la solicitud de la comunidad del Jicaro Quelacasque, pero antes será analizada la modificación presupuestaria que será presentada ante la honorable Corporación Municipal. 2.- Así mismo solicitar al Ingeniero de Obras Públicas, presentar el diseño y perfil basado en costos ante la Honorable Corporación Municipal	Participación del comité del Jicaro Quelacasque. solicitando a la corporación municipal se le pueda apoyar con la caja puente de la quebrada el Milán
017-2023 DEL 01 DE JUNIO DEL AÑO 2023	En Consecuencia, la Honorable Corporación Municipal <b>Acordó:</b> 1.- La Corporación municipal da conocer a los representantes de la comunidad, que la Cerca Perimental del Centro básico está presupuestado y aprobado. 2.- Así mismo se Aprobó la Cantidad de Lps, 125,000.00 para la compra del terreno para el centro de salud como	Participación de la Comunidad de Jacan Gracias, Donde solicitan a la Corporación Municipal la Cerca Perimental de la del Centro Básico la Independencia



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GRACIAS, LEMPIRA  
HONDURAS, C.A.



Telefax 2656-1393

	también solicito hacerse presente para la firma del traspaso de del dicho terreno	
<b>017-2023 DEL 01 DE JUNIO DEL AÑO 2023</b>	En Consecuencia, la Honorable Corporación Municipal <b>Acordó:</b> recibir la solicitud, mismo Que deberá ser revisado por la Gerencia de Obras Públicas para determinar el presupuesto y quedando comprometidos para aprobar la ejecución de dicha cerca	Participación de la Comunidad de Cones, Donde la solicitan a la Honorable Corporación Municipal la cerca perimental de la escuela
<b>017-2023 DEL 01 DE JUNIO DEL AÑO 2023</b>	En Consecuencia, la Honorable Corporación Municipal <b>Acordó:</b> 1.- Aprobar la Cantidad de Lps, 10,600.00 para la compra de los materiales, para la conducción del agua de la Bella vista, hacia la comunidad de los Siles Villami, y pasar por el departamento de tesorería, para que les ejecute el cheque y ser debidamente liquidado al departamento de finanzas. 2.- Así mismo la ejecución de un Tanque de 10,000. Galones de agua para almacenamiento del Vital líquido ya que es una necesidad para dicha comunidad	Participación de la Comunidad de los Siles Villami, Donde Solicitan a la Honorable Corporación Municipal, el apoyo de materiales, para la Salida de Condición de agua que Viene de la colonia Bella Vista, así mismo solicitamos el tanque para poder almacenar agua para la comunidad
<b>017-2023 DEL 01 DE JUNIO DEL AÑO 2023</b>	-En Consecuencia, la Honorable Corporación Municipal <b>Acordó:</b> 1.- Aprobar y apoyar la comunidad de Bonilla con el puente hamaca que conecta la comunidad de Villa Verde y Bonilla 2.- Así mismo solicitar al Ingeniero de obras Públicas, que pueda visitar la comunidad y hacer un estudio con la reparación de dicho puente hamaca y presentar el perfil ante la corporación Municipal	Participación de la comunidad de Bonilla, Donde Solicitan a la Honorable corporación Municipal se le pude apoyar con el puente hamaca que conecta con la comunidad de Villa Verde y Bonilla ya que es una necesidad ya que allí transitan niños para la escuela de Villa Verde.
<b>017-2023 DEL 01 DE JUNIO DEL AÑO 2023</b>	.- En Consecuencia, la Honorable Corporación Municipal <b>Acordó:</b> - Aprobar la cantidad de un millón de lempiras Lps, 1,000,000.00. para la comunidad de Platanares para la ejecución del proyecto del agua Potable	Participación de la Comunidad del patronato de agua potable de la comunidad de Platanares, Mismo que presenta a la Honorable corporación Municipal el presupuesto del proyecto de agua en la comunidad de platanares, por lo solicitan a la Honorable corporación municipal la Cantidad de Lps, 1,000,000.00, para poder llevar a cabo el proyecto de agua esto para el beneficio de la comunidad, -
<b>017-2023 DEL 01 DE JUNIO DEL AÑO 2023</b>	. - En Consecuencia, la Honorable Corporación Municipal <b>Acordó:</b> - Que el Ingeniero de obras Publicas presente un perfil así mismo visitar la comunidad y que en las próximas sesiones presenten dicho estudio del proyecto de agua para valorar su viabilidad	Participación de un ciudadano de la Canoa Quelacasque Donde solicita a la honorable corporación Municipal se pueda apoyar con el proyecto de agua, el cual está valorado más de un millón de lempiras.
<b>017-2023 DEL 01 DE JUNIO DEL AÑO 2023</b>	En Consecuencia, la Honorable Corporación Municipal <b>Acordó:</b> - Que dicho reclamo, sea remitido al apoderado Legal, Gerente Municipal como la Encargada de Recursos Humanos, para que puedan revisar el Expediente y presentar ante	Presensación del Reclamo administrativo, por la abogada Dina Ayala.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GRACIAS, LEMPIRA  
HONDURAS, C.A.



Telefax 2656-1393

	la Honorable Corporación Municipal un Dictamen Legal si el reclamo procede o no procede	
017-2023 DEL 01 DE JUNIO DEL AÑO 2023	En Consecuencia, la Honorable Corporación Municipal <b>Acordó:</b> Se dé inicio del proceso de elección de la Comisión Ciudadana de Transparencia y comisionado Municipal. quedando para el día Viernes 23 de junio del presente año a la 1:00. PM	Participación de Doña Rosa Torres de la Comisión de Transparencia. Donde Solicita a la Honorable Corporación Municipal se inicie el proceso de Elección de la Comisión Ciudadana de Transparencia y comisionado Municipal, según lo establece la ley.
017-2023 DEL 01 DE JUNIO DEL AÑO 2023	En Consecuencia, la Honorable Corporación Municipal <b>Acordó:</b> Se dé inicio con el proyecto de construcción de 312.25,Mts 2, de Concreto Hidráulico frente a la Central de Buses Celaque, financiado con fondos municipales de la alcaldía de Gracias, lempira con <b>codigo 14 02 010 001 000 23400 15-013-01 20 0330 94 del presupuesto Mantenimiento de Carretera de Colonias en Gracias Bella Vista, San Francisco San Cristobal, Colonia Moreno y Borjas y Maria Elena.</b>	Presentación del Cuadro de comparación y evaluación aritmética, cotización de Herramienta y equipo, para el Mantenimiento de carretera en colonia Moreno: construcción de 312.25,Mts 2, de Concreto Hidráulico frente a la Central de Buses Celaque, financiado con fondos municipales de la alcaldía de Gracias, Lempira. Por el ingeniero Alex Mejia.
018-2023 DEL 15 DE JUNIO DEL AÑO 2023	En Consecuencia, la Honorable Corporación Municipal <b>Acordó:</b> Que el Gerente municipal mande una nota a la Doctora Amelia Monroy solicitándole dicha información en cuanto al faltante de bienes nacionales de la región Sanitaria departamental	Nota enviada por la región Sanitaria de Departamental de Gracias donde informa a la corporación municipal sobre un faltante de bienes nacionales que pertenece a la región
018-2023 DEL 15 DE JUNIO DEL AÑO 2023	En Consecuencia, la Honorable Corporación Municipal <b>Acordó:</b> Que dicha solicitud pase al departamento de Justicia Municipal y que la misma deberá contar con todos los requisitos para poder apertura dicho negocio ante control tributario, mismo que se le exigirá la constancia sanitaria tal como lo establece la ley de plan de arbitrios municipal.	Solicitud enviada por la Señora Iris Yolanda Portillo Martines solicitando a la Honorable corporación municipal, se le pueda otorgar el permiso de operación de una carnicería, el cual estará ubicada en la terminal de buces de esta ciudad.
018-2023 DEL 15 DE JUNIO DEL AÑO 2023	En Consecuencia, la Honorable Corporación Municipal <b>Acordó:</b> Dar por recibido la solicitud del Jardín de niños Monseñor Ángel María Navarro	Solicitud enviada por el Jardín de niños Monseñor Ángel María Navarro. Sonde solicitan a la Honorable Corporación municipal el aporte económico para la compra de un aire acondicionado.
018-2023 DEL 15 DE JUNIO DEL AÑO 2023	En Consecuencia, la Honorable Corporación Municipal <b>Acordó:</b> Solicitar al Ingeniero de Obras públicas para que pueda presentar el perfil y poder dar una pronta respuesta al Licenciado Jimmy Peña.	<b>Nota enviada por el Lic. Jimmy Peña solicitando a la Honorable corporación municipal,</b> que debido al inconveniente de caída de aguas lluvias a la propiedad, ubicada en barrio Brisas del Rio, donde en una sesión de corporación Municipal, se acordó que el ingeniero encargado de obras pública, se hiciera presente a dicha evaluación así mismo presentar un perfil ande ustedes para poder someterlo aprobación, por lo que solicitamos una respuesta de dicho acuerdo.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GRACIAS, LEMPIRA  
HONDURAS, C.A.



Telefax 2656-1393

018-2023 DEL 15 DE JUNIO DEL AÑO 2023	. -- En Consecuencia, la Honorable Corporación Municipal <b>Acordó:</b> Dar por recibida dicha solicitud y que sea el gerente municipal que coordine dicha petición	<b>solicitud enviada por la CANATUR.</b> Donde solicitan a la Honorable Corporación municipal se les pueda brindar el espacio de la casa de la cultura para la perder realizar eventos de Gracias Convoca
018-2023 DEL 15 DE JUNIO DEL AÑO 2023	-- En Consecuencia, la Honorable Corporación Municipal <b>Acordó:</b> Brindar el espacio para que el Centro de Rehabilitación Integral CRILE pueda expresar su propuesta	<b>solicitud enviada por el centro de Rehabilitación Integral CRILE.</b> Solicitando a la corporación Municipal un espacio en el punto de agenda para la próxima sesión de corporación. Para poder presentar nuevas propuestas y trabajar con las personas con capacidades especiales.
018-2023 DEL 15 DE JUNIO DEL AÑO 2023	. -- En Consecuencia, la Honorable Corporación Municipal <b>Acordó:</b> Dar por recibido dicha solicitud.	<b>Solicitud enviada por el centro Básico Presentación Centeno.</b> Solicitando a La Honorable Corporación Municipal la ayuda de pintura para poder pintar el edificio educativo, ya que el retorno de nuestros estudiantes sea de un ambiente agradable en las condiciones pedagógicas adecuadas, también recordarles 07 de junio del 2022, fue aprobado el proyecto de cambio de Cableado eléctrico del edificio antiguo, y el cual se necesita hacer el cambio de cableado eléctrico
018-2023 DEL 15 DE JUNIO DEL AÑO 2023	En Consecuencia, la Honorable Corporación Municipal por unanimidad <b>Acordó:</b> 1.- Enmendar el error de la Administración del ex Alcalde Javier Mondragón 2.- Aprobar Punto de Acta para Escritura Pública a favor de la señora María Gilberta Martínez Pérez. Así mismo se señale el valor catastral a pagar por el mismo no inferior del 10% del valor catastral, por lo que el departamento del Catastro se avoque hacer la evaluación correspondiente en cuanto a su medición y valoración del mismo y se le extienda la certificación y constancia correspondiente	<b>Aprobación sobre un lote de terreno adquirido por el Exalcalde Javier Mondragón para escritura Pública de Lotificadora Municipal / Por el Abogado Arturo Alfaro en representación legal de la señora María Gilberta Martínez Pérez .</b> Dando las Gracias a la Honorable corporación Municipal por el espacio brindado, así mismo hago entrega a la abogada Frecia secretaria de esta Honorable Corporación la Solicitud el cual ya fue cotejada con su original.- Manifiestales a ustedes que la Señora María Gilberta Martínez Pérez es dueña de un lote de terreno, que se le fue dado en donación en el año 1999 en la Administración el ex Alcalde Javier Mondragón, mismo que la señora María Gilberta Martínez Pérez , fue damnificada por el huracán Mitch en 1998, dicho terreno se encuentra ubicado en el Pinalito las mesa de esta ciudad de Gracias, Lempira, por lo que se acudió a las oficinas de esta municipalidad a revisar los libros de actas para constatar dicha certificación del inmueble, por lo que no se encuentra dicho punto, así mismo a la señora no se le



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GRACIAS, LEMPIRA  
HONDURAS, C.A.

Telefax 2656-1393



		<p>extendió dicha certificación en aquel momento para que fuera inscrita ante el registro de la propiedad. Por lo que debo de manifestar que mi representada paga impuestos municipales de dicho terreno, Por lo que se solicita ante ustedes se pueda enmendar dicho error de la administración del ex alcalde Javier Mondragón, así mismo solicito punto de acta para certificación para escritura pública a favor de mi representada Señora María Gilberta Martínez Pérez.</p>
<p>018-2023 DEL 15 DE JUNIO DEL AÑO 2023</p>	<p>En Consecuencia, la Honorable corporación municipal por unanimidad <b>Acordó:</b> 1.- Aprobar el pago de Prestaciones e Indemnizaciones Laborales de Don Francisco Mejía con DNI.0318-1938-00194, según cálculo de la secretaria del Trabajo y seguridad Social, por la cantidad de L.529.349.88, por lo que se ara en efectivo en dos pagos del mismo</p>	<p>Informe de Prestaciones Laborales/Por la encargada de Recursos Humanos Ashley Flores Celix.</p>
<p>018-2023 DEL 15 DE JUNIO DEL AÑO 2023</p>	<p>- En Consecuencia, la Honorable Corporación Municipal <b>Acordó:</b> Autorizar el pago de L. 81,000.00 para el proyecto de Infraestructura de las colonias las palmas, mismo que se había firmado un convenio por la cantidad de L. 64,000.00, pero se acondicionaron otras obras, por lo que ascendió a diferencia de L. 17,000.00</p>	<p><b>Participación del departamento de Obras Públicas por el Ingeniero Alex Mejía.</b> manifestando a la corporación municipal que, con el proyecto de Infraestructura de la colonia de las palmas, se había firmado un convenio de L 64,000.00 y al final nos tocó que acondicionar otras obras y nos tocó que contratar más horas, el cual se Hacienda a L,81,000.00. y queremos que nos autoricen como corporación el pago de esa cantidad.</p>
<p>018-2023 DEL 15 DE JUNIO DEL AÑO 2023</p>	<p><b>9.1.1-</b> La Corporación Municipal de Gracias Lempira en uso de sus facultades que la ley le confiere, por mayoría de voto, absteniéndose los regidores siguientes, Mario Antonio Calix Orellana, Edgar Kinett Zacapa López, por la razón que estuvieron presente al momento de otorgar el Dominio Pleno, <b>ACUERDA</b> resolver el <b>RECLAMO ADMINISTRATIVO. - DE NULIDAD DE UN TITULO EN DOMINIO PLENO.</b> - Presentado por la señora <b>OVEDYS YANETH ALEMAN CABRERA</b>, con el fin decretar la nulidad de un Dominio Pleno, a través de su apoderado legal el abogado <b>OSCAR MAURICIO VASQUEZ.</b> -</p> <p><b>CONSIDERANDO:</b> Que la Corporación Municipal es órgano deliberativo de La Alcaldía Municipal de Gracias,</p>	<p>Mencionado la secretaria Municipal, que se le hicieron entrega de los dictámenes en cuanto a los reclamos de dominós plenos presentados en sesiones anteriores de corporación. Uno es el de la familia Zeron, y el de la señora Ovedys Yaneth Alemán Cabrera en representación del abogado Oscar Mauricio Vásquez. Por lo que se describe de la siguiente manera en su orden.</p>



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GRACIAS, LEMPIRA  
HONDURAS, C.A.



Telefax 2656-1393

		extendió dicha certificación en aquel momento para que fuera inscrita ante el registro de la propiedad. Por lo que debo de manifestar que mi representada paga impuestos municipales de dicho terreno, Por lo que se solicita ante ustedes se pueda enmendar dicho error de la administración del ex alcalde Javier Mondragón, así mismo solicito punto de acta para certificación para escritura pública a favor de mi representada Señora María Gilberta Martínez Pérez.
018-2023 DEL 15 DE JUNIO DEL AÑO 2023	En Consecuencia, la Honorable corporación municipal por unanimidad <b>Acordó:</b> 1.- Aprobar el pago de Prestaciones e Indemnizaciones Laborales de Don Francisco Mejía con DNI.0318-1938-00194, según cálculo de la secretaria del Trabajo y seguridad Social, por la cantidad de L.529.349.88, por lo que se ara en efectivo en dos pagos del mismo	Informe de Prestaciones Laborales/Por la encargada de Recursos Humanos Ashley Flores Celix.
018-2023 DEL 15 DE JUNIO DEL AÑO 2023	- En Consecuencia, la Honorable Corporación Municipal <b>Acordó:</b> Autorizar el pago de L. 81,000.00 para el proyecto de Infraestructura de las colonias las palmas, mismo que se había firmado un convenio por la cantidad de L. 64,000.00, pero se acondicionaron otras obras, por lo que ascendió a diferencia de L. 17,000.00	<b>Participación del departamento de Obras Públicas por el Ingeniero Alex Mejía.</b> manifestando a la corporación municipal que, con el proyecto de Infraestructura de la colonia de las palmas, se había firmado un convenio de L 64,000.00 y al final nos tocó que acondicionar otras obras y nos tocó que contratar más horas, el cual se Haciende a L.81,000.00. y queremos que nos autoricen como corporación el pago de esa cantidad.
018-2023 DEL 15 DE JUNIO DEL AÑO 2023	<b>9.1.1-</b> La Corporación Municipal de Gracias Lempira en uso de sus facultades que la ley le confiere, por mayoría de voto, absteniéndose los regidores siguientes, Mario Antonio Calix Orellana, Edgar Kinett Zacapa López, por la razón que estuvieron presente al momento de otorgar el Dominio Pleno, <b>ACUERDA resolver el RECLAMO ADMINISTRATIVO. - DE NULIDAD DE UN TITULO EN DOMINIO PLENO. -</b> Presentado por la señora <b>OVEDYS YANETH ALEMAN CABRERA</b> , con el fin decretar la nulidad de un Dominio Pleno, a través de su apoderado legal el abogado <b>OSCAR MAURICIO VASQUEZ. -</b>  <b>CONSIDERANDO:</b> Que la Corporación Municipal es órgano deliberativo de La Alcaldía Municipal de Gracias,	Mencionado la secretaria Municipal, que se le hicieron entrega de los dictámenes en cuanto a los reclamos de dominós plenos presentados en sesiones anteriores de corporación. Uno es el de la familia Zeron, y el de la señora Ovedys Yaneth Alemán Cabrera en representación del abogado Oscar Mauricio Vásquez. Por lo que se describe de la siguiente manera en su orden.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GRACIAS, LEMPIRA  
HONDURAS, C.A.



Telefax 2656-1393

Departamento de Lempira y tiene entre sus atribuciones recibir, aprobar o improbar todo tipo de solicitudes de conformidad con la ley de municipalidades y su reglamento en relación al artículo 360 de la Constitución de la Republica.

**CONSIDERANDO:** Que se ha revisado y analizado el **RECLAMO ADMINISTRATIVO. - PARA LA NULIDAD DE TITULO DE DOMINIO PLENO. - PREVIO A LA VIA JUDICIAL. - SE ACOMPAÑAN DOCUMENTOS. - PODER.** - En el cual la parte reclamante según documentación anexada en el presente reclamo administrativo, adjunto Título del INA, Certificación de Dominio Pleno, inscrito bajo número Veinticuatro (24) del tomo Trescientos Treinta y uno (331) del Instituto de la Propiedad del Departamento de Lempira. -

**CONSIDERADANDO:** Que con los documentos acompañados no podemos determinar que efectivamente el Dominio Pleno Otorgado por esta Corporación Municipal a favor del señor Francisco Arturo Orellana Chávez.

**CONSIDERANDO:** Según el Artículo 2091 del Código Civil Establece que las acciones prescriben por el mero lapso del tiempo fijado por la ley.

**CONSIDERANDO:** Según el Artículo 2091 del Código Civil Establece lo siguiente: Que las acciones reales sobre bienes inmuebles prescriben a los diez años. Entiéndase esta disposición sin perjuicio de lo establecido para la adquisición de dominio o derechos reales por prescripción.

**CONSIDERANDO:** Que el Dominio Pleno otorgado por esta Corporación Municipal en fecha 19 de octubre del 2009 a favor del señor Francisco Arturo Orellana Chávez, e inscrito bajo el número Veinticuatro (24) del tomo Trescientos Treinta y uno (331) del Instituto de la Propiedad del Departamento de Lempira, en fecha 12 de enero del 2010, por lo que de esa fecha a la presente han transcurrido trece años, cuatro meses y veinte días, transcurriendo más de los diez años que establece la ley, para entablar una acción real sobre un bien



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GRACIAS, LEMPIRA  
HONDURAS, C.A.



Telefax 2656-1393

inmueble.

**POR TANTO:** La Honorable Corporación Municipal Acordó por unanimidad de votos: **PRIMERO: DECLARAR SIN LUGAR,** lo petitionado en EL RECLAMO ADMINISTRATIVO. - PARA LA NULIDAD DE UN TITULO EN DOMINIO PLEN. - presentado por la señora OVEDYS YANETH ALEMAN CABRERA, a través de su apoderado legal el abogado OSCAR MAURICIO VASQUEZ. -

**SEGUNDO:** Se le hace saber a la parte reclamante que contra la resolución emitida cabe recurso de reposición artículo 137 y 138 de la ley de procedimientos administrativos en un plazo de 10 días hábiles al de la notificación del acto reclamado. - **NOTIFIQUESE.** - Es conforme a su Original, firma y sello

**9.1.2.-** La Corporación Municipal de Gracias Lempira en uso de sus facultades que la ley le confiere por unanimidad **ACUERDA** resolver el **RECLAMO ADMINISTRATIVO.- DE UN DOMINIO PLENO.-** Presentado por el abogado LENIN ARMANDO AMADOR MEJIA, en representación de los señores JOSE MARIA, MANUEL DE JESUS, LUCIO ANGEL, MARIA DE LOS SANTOS, JOSE VALENTIN, EFREN ANTONIO Y ARNULFO CONCEPCION, todos de apellidos GIRON AMAYA, en fecha 19 de junio del 2017, de un lote de terreno ubicado en Barrio Mercedes, con un área de SEISCIENTOS DIEZ PUNTO TREINTA Y DOS VARA CUADRADAS (610.32Vrs2).-

**CONSIDERANDO:** Que la Corporación Municipal es órgano deliberativo de La Alcaldía Municipal de Gracias, Departamento de Lempira y tiene entre sus atribuciones recibir, aprobar o improbar todo tipo de solicitudes de conformidad con la ley de municipalidades y su reglamento en relación al artículo 360 de la Constitución de la Republica.

**CONSIDERANDO:** Que se ha sometido hasta esta fecha a discusión el **RECLAMO ADMINISTRATIVO. - DE UN DOMINIO PLENO.** Presentado por el abogado LENIN ARMANDO AMADOR MEJIA, en representación de



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE GRACIAS, LEMPIRA  
HONDURAS, C.A.**



Telefax 2656-1393

	<p>los señores JOSE MARIA, MANUEL DE JESUS, LUCIO ANGEL, MARIA DE LOS SANTOS, JOSE VALENTIN, EFREN ANTONIO Y ARNULFO CONCEPCION, todos de apellidos GIRON AMAYA, de fecha 19 de junio del 2017, de un lote de terreno ubicado en Barrio Mercedes, con un área de SEISCIENTOS DIEZ PUNTO TREINTA Y DOS VARA CUADRADAS (610.32Vrs2). -</p> <p><b>CONSIDERANDO:</b> Que la misma ya fue sometida a discusión y aprobación de la corporación municipal, la cual fue declarada sin lugar, en fecha 15 de junio según acta 017-2023, en virtud de haberse presentado una oposición en tiempo y forma por la señora CANDIDA FELIPA PORTILLO.</p> <p><b>POR TANTO:</b> La Honorable Corporación Municipal acordó por unanimidad de votos: <b>PRIMERO: DECLARAR SIN LUGAR,</b> lo peticionado en <u>EL RECLAMO DMINISTRATIVO. – DE UN DOMINIO PLENO. -</u> Presentado por el abogado LENINARMANDO AMADOR MEJIA, en representación de los señores LENIN ARMANDO AMADOR MEJIA, en representación de los señores JOSE MARIA, MANUEL DE JESUS, LUCIO ANGEL, MARIA DE LOS SANTOS, JOSE VALENTIN, EFREN ANTONIO Y ARNULFO CONCEPCION, todos de apellidos GIRON AMAYA. -</p> <p><b>SEGUNDO:</b> Que la parte solicitante se atenga a lo resuelto por esta Corporación Municipal en fecha 15 de junio del 2023,</p> <p><b>TERCERO:</b> Se le hace saber a la parte reclamante que contra la resolución emitida cabe recurso de reposición articulo 137 y 138 de la ley de procedimientos administrativos en un plazo de 10 días hábiles al de la notificación del acto reclamado. – <b>NOTIFIQUESE.</b> – Es conforme a su Original, firma y sello .</p>	
<p><b>018-2023 DEL 15 DE JUNIO DEL AÑO 2023</b></p>	<p>En Consecuencia, la Honorable corporación Municipal <b>Acordó:</b> Que el departamento de Catastro y el Juez municipal hagan acto de presencia al sector donde se encuentra la balastera, para que pueda medir y evitar un conflicto y así mismo asumir un compromiso de apoyar a la comunidad para poder comprar el material, si no resultare favorable. <b>2.-</b> así mismo recibir la solicitud</p>	<p>Participación de representantes de la comunidad de Camalote Campuca, Don Marcial Funez</p>



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GRACIAS, LEMPIRA  
HONDURAS, C.A.



Telefax 2656-1393

	presentada por don Saul para un aporte de cien mil lempiras el cual se revisará en el presupuesto para poder apoyarlos con la cantidad de Lps. 200,000.00 doscientos mil lempiras más.	
<b>018-2023 DEL 15 DE JUNIO DEL AÑO 2023</b>	En Consecuencia, la Horrible Corporación municipal <b>Acordó:</b> Que se dé por recibida la solicitud presentada por la comunidad de Canoa Quelacasque, para el proyecto de instalación, de un equipo de bombeo de alta eficiencia para beneficiar a 200 familias y que en la próxima sesión de corporación se tomara la decisión correspondiente porque se revisara el presupuesto y se le solicita al gerente municipal pueda revisar el presupuesto.	<b>Participación de la comunica de Canoa Quelacasque</b>

Para los fines que al interesado convengan se extiende la presente en la ciudad de Gracias, Lempira, a los 7 días del mes de julio del año 2023.

  
ABG.- FRECIA IRENE ALVARADO DIAZ  
SECRETARIA MUNICIPAL





**ALCALDÍA MUNICIPAL DE GRACIAS, LEMPIRA  
HONDURAS, C.A.**



**Telefax 2656-1393**

	presentada por don Saul para un aporte de cien mil lempiras el cual se revisará en el presupuesto para poder apoyarlos con la cantidad de Lps. 200,000.00 doscientos mil lempiras más.	
<b>018-2023 DEL 15 DE JUNIO DEL AÑO 2023</b>	En Consecuencia, la Horrible Corporación municipal <b>Acordó:</b> Que se dé por recibida la solicitud presentada por la comunidad de Canoa Quelacasque, para el proyecto de instalación, de un equipo de bombeo de alta eficiencia para beneficiar a 200 familias y que en la próxima sesión de corporación se tomara la decisión correspondiente porque se revisara el presupuesto y se le solicita al gerente municipal pueda revisar el presupuesto.	<b>Participación de la comunica de Canoa Quelacasque</b>

Para los fines que al interesado convengan se extiende la presente en la ciudad de Gracias, Lempira, a los 7 días del mes de julio del año 2023.

  
**ABG.- FRECIA IRENE ALVARADO DIAZ**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

